




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y**

ARTICULO 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Política a Santiago Lázaro Rastelli; primer Intendente electo con el regreso de la Democracia en 1983, en el distrito de General Arenales

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Santiago Lázaro Rastelli nació en julio de 1921, formó familia y se caso con Doña "Chica" Carroza; es papá de Cecilia y Patricia y abuelo de Alfonsina, Constanza; Manuela y Santiago.

A partir de los 8 años de edad comenzó su participación en la Unión Cívica Radical redactando actas en el Sub -Comité de la localidad de Ferre.

Durante el período 1973-1975, se convirtió en un estrecho colaborador del comisionado Don Pedro Maspoli.

En su activa participación partidaria, formo parte del Comité Central de General Arenales en innumerables ocasiones y fue presidente del Sub- Comité de Ferre durante largos periodos, alternando dicho cargo con Don Ernesto Miranda.

En lo que respecta a cargos electivos, fue concejal en varias oportunidades de la corta democracia de esos años.

Su compromiso con la comunidad lo llevo a presidir durante muchos años el Club Social y Deportivo Colonial de Ferre y fue uno de los socios fundadores de la Cooperativa Eléctrica de dicha localidad. Asimismo, colaboro junto a otras personas impulsando la conformación de la Central Telefónica que contaba en ese entonces con 50 usuarios.

Entre tantas cuestiones que merecen ser destacadas de Don Santiago y que lo pintan como una persona de bien, es la donación de unos terrenos de su propiedad para realizar la construcción de la escuela de Educación Media N°1 "José Manuel Estrada" de Ferre.

En el año 1981, junto a varios vecinos de distintas localidades del distrito, entre ellos Agustín Blazeti, "Toto" Úbeda, José El Cafu y Liler Bernasconi, conformaron un grupo para trabajar dentro del radicalismo.

En esa época, sin ser gobierno estos militantes, ya mostraban su preocupación por las necesidades de la gente, tales como vivienda, agua potable y el estado de las rutas y caminos vecinales.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Con la vuelta de la democracia en 1983, gracias al apoyo popular, Don Santiago es elegido Intendente del Distrito de General Arenales.

Su primera medida de gobierno, fue la realización de un censo habitacional que determino que había una demanda en aquel entonces de 600 viviendas, para lo cual se construyeron aproximadamente 500 alcanzando a cubrir un 80% de las necesidades.

En este sentido, gracias a su decisión política, se logro que luego de 45 años de atraso la ruta provincial 50 atravesara el distrito.

También, contribuyó activamente para optimizar el funcionamiento del Hospital Municipal, dotándolo de varias especialidades, lo cual permitió indudablemente mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud.

Otra cuestión que merece ser destacada, fue la construcción de la estafeta Postal del Correo Argentino, que contó con la invaluable contribución de "Toto" Úbeda, quien consiguió gracias a su vínculo con el entonces Director de Correo y Telecomunicaciones, el monto total para ejecutar la obra y también su posterior autorización para funcionar.

En relación a este tema, una vez mas demostrando su honestidad, Don Santiago, devolvió los recursos sobrantes al ente oficial, desconociendo que se podía afectar los mismos a otra obra.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Cdta. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 524 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial, el **30° Aniversario de la fundación del Jardín Maternal Municipal "Solcito"** de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el día 11 de enero.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Valeria Arata.

Córra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sus puertas abrieron a la comunidad el 11 de enero de 1987, surgió como una necesidad de las mamás del barrio U.O.C.R.A. que debían dejar a sus hijos en algún lugar para ir a trabajar. Esta inquietud fue tomada por la Soc. de Fomento del barrio y así planteada al Sr. Intendente de esa época Sr. Abel Paulino Miguel.

Después de varias entrevistas y considerando la situación planteada, se decide hacer algunas modificaciones en la parte edilicia y abrir en el espacio que ocupaba dicha Soc. de Fomento la "Guardería Solcito" para niños de 45 días a 6 años de edad y que funcionaba de 7 a 15 hs. Los niños que iban al Jardín de Infantes del barrio, eran llevados por la docente al jardín, luego de haber pasado la mañana en la Guardería y de haber recibido el desayuno y el almuerzo. Mientras que el grupo de niños más pequeños quedaban en el Guardería a la espera de su mamá, muchos después del almuerzo, dormían la siesta allí. La matrícula en esa época era de 45 niños.

Después de algunos años el horario fue modificado de 7 a 13 hs, habiendo en algunos casos, algunas excepciones, la edad de egreso de 3 años, la matrícula es de 30 niños y pasó de ser Guardería Solcito al ser Jardín Maternal Municipal Solcito.

Deviene oportuno acompañar y respaldar la función social que cumplen y su importancia en la ejecución e incorporación a través del tiempo, como verdadera política de estado municipal, de acciones concretas para la inclusión, bienestar y progreso de los niños, padres y sus respectivas familias.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-